

**SANTO DOMINGO**  
Av. J. F. Kennedy 10  
Santo Domingo, R.D.  
Tel.: (809) 541-5200  
Fax: (809) 567-0773

**SANTIAGO**  
Calle Paseo Oeste  
La Rosaleda, Edif. Bionuclear  
1er. piso, Santiago, R.D.  
Tel.: (809) 580-1725  
Fax: (809) 582-2170

**AZUA**  
Calle Duarte esq. 19 de Marzo  
Edificio Banco Popular, piso 2  
Azua, R.D.  
Tel.: (809) 521-2178  
Fax: (809) 521-2281

**BAVARO, PUNTA CANA**  
Plaza Larimar, Local 27,  
Cruce de Friusa  
Bávaro, Punta Cana  
Tel.: (809) 552-1105  
Fax: (809) 552-1986

ph@phlaw.com  
www.phlaw.com

Año XIX • No. 211

Enero del 2005

H. HERRERA BILLINI †  
JUAN ML. PELLERANO S.  
HIPOLITO HERRERA P.  
RICARDO A. PELLERANO  
HIPOLITO S. HERRERA  
LUIS R. PELLERANO  
NORMAN DE CASTRO  
LUIS M. RIVAS  
JUAN MORENO  
ROSALIA PROTA  
MARIA E. BATISTA  
MARIELLE GARRIGO  
FLAVIA BAEZ

ISABEL ANDRICKSON  
RAMÓN LUCIANO  
JUANA BARCELÓ  
ELIZABETH MENA  
CÉSAR DARGAM  
WENDY MARTE  
NIEVES GUZMÁN  
PAULINE CAAMAÑO  
SAMUEL PÉREZ  
ZOILA POURIET  
APOLINAR NÚÑEZ

## DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

### Declaración y Pago de Retenciones de Asalariados

La Norma General No. 10-04 de fecha 3 de diciembre de 2004, dispuso que a partir del 1 de enero de 2005, los empleadores pagarán las retenciones mensuales por concepto de impuesto sobre la renta a los asalariados, a través del Sistema Único de Información, Recaudo y Pago (SUIR) que opera la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y los Bancos afiliados, mediante liquidación efectuadas previamente con base a los datos de las remuneraciones pagadas, reportadas a la DGII a través del Sistema SUIR de la TSS.

### Norma General sobre el RNC

La Norma General No. 01-05 dispuso que todos los contribuyentes de cualesquiera de los impuestos administrados por la DUI, tendrán que utilizar su Registro Nacional de Contribuyentes, razón social y nombre comercial en todas las facturas que emitan, así

como en cualquier otro documento que utilicen en sus operaciones.

### Norma General sobre agentes de retención de ITBIS

La Norma General No. 02-05 dispuso que se instituyen como agentes de retención del ITBIS a las sociedades de cualquier naturaleza, cuando paguen las prestaciones de servicios de profesionales liberales a otras sociedades con carácter lucrativo.

Son servicios prestados por los profesionales liberales, la ingeniería en todas sus ramas, de arquitectura, de contaduría, de auditoría, de abogacía, computacionales, de administración, de diseño, asesorías y consultorías en general.

También se instituyen como agentes de retención del ITBIS a las sociedades de cualquier naturaleza, cuando paguen las prestaciones de servicios de alquiler de bienes muebles a otras sociedades, de carácter lucrativo o no.

### Reajuste por inflación

La DGII aplicó el ajuste por inflación a los salarios, liberando del ISR los salarios de hasta RD\$21,440.00 por mes, equivalente a RD\$257,280.00 anuales.

### Impuestos sobre documentos

La DGII modificó las tarifas aplicables a los impuestos sobre documentos para que en

Los esposos podrán adoptar un régimen distinto al de la comunidad legal de bienes, siempre y cuando lo hagan antes de la celebración del matrimonio y cumpliendo con todas las formalidades establecidas por la ley. Cuando no se adopta un régimen distinto se presume que los esposos han contraído matrimonio bajo el régimen legal de la comunidad de bienes.

adelante paguen por ese concepto RD\$232.  
Los certificados médicos pagarán RD\$81.00.

## INGRESOS DE DIVISAS

Las exportaciones totales del país en los primeros nueve meses del año 2004, alcanzaron los US\$4,291.4 millones, lo que representa un incremento de US\$159.6 millones, en relación a igual período del año anterior. Las Zonas Francas produjeron US\$3,286.2 millones.

El Presidente de la Asociación Dominicana de Zonas Francas reconoce que la devaluación monetaria contribuyó con este incremento.

## SISTEMA FINANCIERO

Debido a sus inversiones en Certificados del Banco Central, el sistema financiero obtuvo ganancias por RD\$6,9 mil millones en los primeros nueve meses del año 2004.

## TRATADO DE LIBRE COMERCIO

El Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Estados Unidos y Centroamérica, con la inclusión de la República Dominicana, según un trabajo aparecido en Interside US Trade, una publicación especial de la Internet, no será presentado al Congreso Norteamericano en enero debido a la oposición del sector

azucarero, sino que podría ser postergado para junio.

## ASOCIACIÓN DE INDUSTRIAS

En un comunicado publicado en la prensa nacional el día 8 de diciembre de 2004 la Asociación de Industrias de la República Dominicana pidió que se elimine la comisión cambiaria para los bienes de capital, y se amplíe la deducción de los gastos derivados de reparaciones y mejoras en equipos y maquinarias del sector productivo.

De igual manera, solicitó que se elimine la competencia a nivel interno, modificando la Ley 28-01 sobre desarrollo fronterizo y que se permita la compensación del ITEBIS incluidos en la producción de bienes exentos.

## LOS ÍNDICES ECONÓMICOS EN LOS ESTADOS UNIDOS

La economía norteamericana creció en una tasa de 3.9% en el tercer trimestre y la inflación no se contempla como una amenaza inmediata. Se espera que el Comité de Mercados Abiertos suba las tasas de interés un cuarto de punto a 2.25%, la quinta subida consecutiva. El crecimiento en los empleos ha tenido un promedio de 178,000 en los últimos tres meses y 185,000 desde el comienzo del año. La depreciación del dólar estimula la inflación en el precio de las importaciones.